ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500492587

CONTRATO: 3700119303

PROVEEDOR DE SERVICIOS	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	03.06.2025
CONTRATO No.	SF702025CT08		
UNIDAD RECEPTORA	SF70 ESM-CACOM4		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500492587, contrato interno 3700119303 de fecha 03.06.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500492587	00010	1002247600	MEDICO GENERAL MATIS				2.934.316,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 2.934.316,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Cuenta por pagar Comprobante

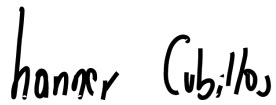
Usuario Solicitante:	MHlcolmena	LAURA MARCELA COLMENARES DUQUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-105	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-03-11:45 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	5825	**Fecha Registro:**	2025-06-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-105 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	1625	**Nro. Cdp:**	925
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	2.934.316,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.934.316,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	1113637948	**Razón Social:**	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	008-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA	**Tipo**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-06-03

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
1	ACTO ADMINISTRATIVO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	008-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025 PAGO 4, DOCUMENTO EQUIVALENTE ESM4 - 207



MY. HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO

JEFE ESM CACOM 4

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL</th><th>FECHA 31/05/2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td>008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>11/02/2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:
<table>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>MES PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>28 Febrero 2025</td><td>Marzo 2025</td><td rowspan="10">De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1468 del 8 noviembre del 2023 a $29,942 pesos la hora</td></tr>
<tr><td>31 Marzo 2025</td><td>Abril 2025</td></tr>
<tr><td>30 Abril 2025</td><td>Mayo 2025</td></tr>
<tr><td>31 Mayo 2025</td><td>Junio 2025</td></tr>
<tr><td>30 Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr>
<tr><td>31 Julio 2025</td><td>Agosto 2025</td></tr>
<tr><td>31 Agosto 2025</td><td>Septiembre 2025</td></tr>
<tr><td>30 Septiembre 2025</td><td>Octubre 2025</td></tr>
<tr><td>31 Octubre 2025</td><td>Último bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td></tr>
<tr><td>30 Noviembre 2025</td><td>Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td></tr>
<tr><td>Desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2025</td><td>Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td><td></td></tr>
<tr><td>Desde el 20 de diciembre hasta 31 de diciembre 2025</td><td>Cuentas por pagar 2025 cancelados en el primer trimestre del 2026</td><td></td></tr>
</table>
NOTAS:
1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la</td></tr>
</table>

	documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM3114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. 6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ CON C.C. No. 1.113.637.948
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	Principal: CT BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO Suplente: ST BELTRAN QUIROGA PAULA ANDREA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.983.856,00
PLAZO DE ENTREGA	El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	18/02/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA
En el Establecimiento de Sanidad Militar Nº 3114, el día 31 del mes de Mayo del 2025, se reunieron el señor Capitán BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD	

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la señorita CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
1. Aplicar las Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018 y con relación a Circular N° FAC-S-2022- 012964-CR 19/11/2022 donde se envían los anexos técnicos para el personal médico de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA, RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA USUARIOS CON RIESGO O PRESENCIA DE CANCER, RUTA PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), realizando el abordaje del paciente de acuerdo con el momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, así mismo, aplicar y realizar seguimiento y control del Modelo de Atención Integral en salud.	- Durante el mes de mayo se hizo atención en salud a 14 pacientes los cuales ingresaron a Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en momento de vida Adultez, de estos pacientes se detectaron 6 que fueron canalizados para ingresar en la ruta de Riesgo Cardiovascular y metabólica por diagnósticos de dislipidemia, sobrepeso y obesidad. - Así mismo en el mes de mayo se hizo control en la Ruta de Riesgo Cardiovascular a 7 pacientes, de los cuales 2 pacientes están con diagnóstico de sobrepeso y 1 de estos pacientes con diagnostico asociado de dislipidemia, 1 paciente en control por obesidad GII, 2 pacientes con dislipidemia mixta y 2 pacientes que están con alteración de la función renal para lo cual ya entraron a valoraciones por equipo multidisciplinario y fueron remitidos con medicina interna para valoración.
2. Mantenerse actualizado de la información otorgada por el ESM 3114 y la Jefatura de Salud – JEFSA en cuento al Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo.	- Asistió a la relación que se realiza los jueves en el ESM 3114 donde se socializan los estados de la población adscrita, además de temas relacionados con estrategias para evitar lesiones osteomusculares, salud mental y bienestar en el trabajo, los lineamientos de gestión en almacén, socialización del COVE IRA, Dengue, Rabia, el uso de mascarilla COVID y sobre higienización y lavado de manos. - Participó en la capacitación virtual que se realizó el día12 de mayo sobre nefroprotección.
3. Registrar en la plataforma SALUD.SIS o en plataforma IRON, la historia clínica de cada uno de los pacientes agendados y valorados, de manera concisa, concreta, adecuada de acuerdo con los lineamientos establecidos vigentes.	- Hizo registro en Salud.Sis de cada una de las historias clínicas de los pacientes que se citaron y fueron valorados en la consulta.
4. Realizar informe mensual y trimestral de las actividades realizadas en la implementación del Modelo de atención Integral en Salud describiendo, impacto, alcance, población beneficiada, estrategias y resultados para cumplir las metas establecidas por la JEFSA, y en caso de no cumplirse el objetivo, establecer un plan de acción.	- Se realizó informe del mes de mayo con todas las actividades que se realizaron, las cuales fueron actividades administrativas, atención de los pacientes programados en la RPMS en momento de vida adultez con un total de 14 pacientes de los cuales 7 están en control por ruta riesgo cardiovascular y metabólica y 6 pacientes nuevos a ingresar en la misma ruta
5. Diligenciar RIPS, Diagnósticos CIE-10 (diagnostico	

principal y secundarios según corresponda) y Reportes de Agenda y actividades en el aplicativo dispuesto (SALUD.SIS/IRON) adecuadamente.	- Se registro en Salud.Sis los diagnósticos CIE-10 de acuerdo con las rutas que fueron atendidas, diagnósticos principales Z008, E65X, E669, y relacionados Z011, Z010, Z136, Z300, Z716, Z123.
6. En la prestación de los servicios el contratista deberá aportar sus propios equipos como son cinta métrica, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, todo debidamente calibrado, adicional deberá adquirir compromiso del cuidado de bienes de consumo y activos fijos que sean puestos a su disposición para el cumplimiento de sus labores para la prestación de los servicios, adquiriendo en ello la custodia y cuidado de los mismos.	- Realizó custodia y cuidado de los equipos que se encuentran en el consultorio durante el mes de mayo e hice uso de equipos personales como fonendoscopio, pulsioxímetro y cinta métrica.
7. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, Jefatura de Salud FAC – JEFSA, Ministerio de Salud o entes territoriales, para el cumplimiento de las metas y objetivos para la vigencia 2025 de las Rutas de Atención Integral en Salud.	- Se tuvo en cuenta las guías de manejo estipuladas por la DIGSA, JEFSA y el Ministerio de Salud en las Rutas de Atención Integral en Salud.
8. El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.	- Asistencia al establecimiento de sanidad en horarios establecidos según disponibilidad de agendas para el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo del 2025 con un total de 98 horas, de las cuales 74 horas fueron asistenciales y 24 horas administrativas.
Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaría de Salud, actualizarse de manera activa sobre temas de salud y temas relacionados con el Modelo de Atención Integral en Salud y asistir a las reuniones y charlas de actualización que realiza la JEFSA y la DIGSA para ser aplicados en la consulta médica.	- Participó en la capacitación virtual del día 6 de mayo sobre hábitos, estrategias y técnicas para prevenir las lesiones osteomusculares. - Asistió a la capacitación presencial el día 3 de mayo sobre leptospirosis y rabia. - Participó de la capacitación virtual el día 23 de mayo sobre el tipo de personas y su enfoque en el trabajo y la vida.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. ***SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.***
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.983.856,00	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 28.983.856,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 1.347.390,00	Se realiza el primer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.01 del 28 de febrero del 2025, para un total de 45 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 4.65% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 3.862.518,00	Se realiza el segundo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.02 del 31 de marzo del 2025, para un total de 129 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 17.98% del presupuesto total asignado para el presente contrato
TERCER PAGO PARCIAL	$ 2.694.780,00	Se realiza el tercer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.03 del 30 de abril del 2025, para un total de 90 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 27.27% del presupuesto total asignado para el presente contrato
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 2.934.316,00	Se realiza el cuarto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.04 del 31 de mayo del 2025, para un total de 98 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 37.47% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SALDO	$ 18.144.852,00	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	N/A
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	N/A
COPIA	Los demás documentos que apliquen – Documento de cobro No. 04 de fecha 31/05/2025 y Documento equivalente No. ESM4-207 del 31 de mayo del 2025	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CONTRATISTA

Carlos Beltran S

CAPITÁN BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO
SUPERVISOR TITULAR

ELABORO: CT CARLOS BELTRAN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESM CACOM-4**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT.BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO**
Ordenador del Gasto €	**ESM CACOM-4**
No. Contrato	**008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4**
Valor del contrato	**$ 28.983.856,00**
Adición	**NO APLICA**
Reducción	**NO APLICA**
Valor final del contrato	**$ 28.983.856,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN		USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	10		ADA-Servicios de salud humana / REC 10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	**$ 28.983.856,00**
TOTAL VIGENCIA 2025					**$ 28.983.856,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	mar-24	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 1.347.390,00	$ 1.347.390,00	$ 27.636.466,00
2	abr-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 3.862.518,00	$ 3.862.518,00	$ 23.773.948,00
3	may-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2.694.780,00	$ 2.694.780,00	$ 21.079.168,00
4	jun-25	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4	$ 2.934.316,00	$ 2.934.316,00	$ 18.144.852,00
TOTALES							**$ 10.839.004,00**	**$ 10.839.004,00**	**$ 18.144.852,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	Carlos Beltran S
POSTFIRMA	CT.BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO
FECHA	31/05/2025

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4

NIT. 901.542.693-8

Km 1 Vía Melgar- Bogotá Base Aérea

Fecha de operación: 31/05/2025

No. ESM4 - 207

Autorización de Numeración DIAN N° 18764065129832 de fecha 21 de junio del 2024, desde el 1 Hasta 5000.
Vigencia 24 meses

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ	1.113.637.948
Direccion:	**Telefonos:**
KILOMETRO 1 VIA MELGAR - BOGOTA BASE AEREA TC LUIS F PINTO CFO # 4	3160491855

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 del 1 al 31 de Mayo del 2025 para un total de 98 horas.	$ 29.942,00	$ 2.934.316
			$ -
			$ -
			$ -
		SUBTOTAL	$ 2.934.316
		RETEFUENTE	
		RETEICA	$ 14.672
		TOTAL	$ 2.919.644
		Iva implicito Derivados del Petroleo	

Carlos Beltran S

ELABORADO POR CT. BELTRAN SUILVA CARLOS

SUPERVISOR PRINCIPAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

Fecha: 31 de mayo de 2025 No. 04

ADQUIRIENTE:

RAZON SOCIAL: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 734498311482
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4.
NIT: 901.542.693-8

PERSONA BENEFICIARIA DEL PAGO O ABONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CC: 1.113.637.948

CONCEPTO

SEGÚN EL CONTRATO 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025 QUE TRATA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2025.

VALOR: $ 2.934.316 // DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE

Carlos Beltran S

Recibido: **CT. BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO**
CÉDULA 1.140.822.632

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

Dirección: KM 1 Vía melgar Bogotá – Base Aérea CACOM 4
Según E.T. art. 616-2 Nota: 3 y el Decreto No. 522 de 2003 Art. 3

Melgar, 31 de mayo de 2025

Señores
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM No. 4
Melgar - Tolima

Yo CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.113.637.948 Vinculada actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de la norma contenida en el Decreto 3032 de 2013, 1070 de 2013 y Decreto 0099 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1. Que durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO ( ) provinieron de la prestación de servicios personales, mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico.

2. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) no requerí de la adquisición y utilización de materiales y equipo especializado, para la prestación de los servicios técnicos.

3. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI ( ) NO (X) desarrolle, una de las actividades señaladas en el art. 340 E.T.

4. SI ( ) NO (X) soy declarante de renta, por el año inmediatamente anterior.

5. Mis ingresos brutos de todo tipo en el año anterior SI ( ) NO (X) superaron el equivalente a 1.400 UVT $44.602.600

6. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la DIRECCION DE SANIDAD. Y S I (X) NO( ) han sido tomados en cuenta como disminución de la base de retención en contratos suscritos con otras instituciones.

7. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

8. Que SI ( ) NO (X) soy pensionado.

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

Nota: Para pertenecer al grupo de los empleados debe cumplir con las respuestas de los numerales 1 al 3 y se efectuará la retención art 383 y en caso de no tener la respuesta propuesta se les efectuará retención de 11% o 6%

CERTIFICACIÓN

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.637.948 de Palmira, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias en especial las establecidas en la ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que no soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, el cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales no he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Melgar - Tolima a los 31 días del mes de Mayo de 2025 con destino a ESM-3114 CACOM-4 NIT 901.542.693-8.

Atentamente,

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Yo, CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.637.948 de Palmira, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social. Así mismo manifiesto que no me encuentro obligado a realizar aportes parafiscales por no tener empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Melgar Tolima a 31 días del mes de Mayo de 2025.

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESM – CACOM No. 4
NIT.901.542.693-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA N° 04
Decreto N. 522/2003 Art.03

FECHA: 31 de mayo de 2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO DE PAGO

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CC: 1.113.637.948

CIUDAD Y DIRECCION DEL BENEFICIARIO DE PAGO
Dirección: KM 1 Vía melgar Bogotá – Base Aérea CACOM 4 CFO # 4

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 ACORDE AL 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025 ENTRE EL 1 Y EL 31 DE MAYO DE 2025.

VALOR: $ 2.934.316 // DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE

CLAUDIA SILVA
CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ
CÉDULA 1.113.637.948
CONTRATISTA

Carlos Beltran S
CT. BELTRAN SILVA CARLOS ARTURO
CÉDULA 1.140.822.632
SUPERVISOR PRINCIPAL

Melgar, 31 de mayo del 2025

CONCEPTO: SEGÚN EL CONTRATO 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025 QUE TRATA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2025.

Informe de actividades realizadas el mes de mayo.

En el siguiente informe se detallan las actividades realizadas de acuerdo con el contrato 008-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4- ESM3114-2025. Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2025.

El contratista desarrollará las actividades descritas en la presente ficha técnica dentro de los horarios ofertados a la atención al público por el Establecimiento de Sanidad Militar 3114, para el desarrollo de las diversas actividades asistenciales programadas en consulta externa de manera presencial, para este caso el OPS ofrecerá sus servicios y cumplirá la intensidad de horario en el presente contrato.

- Asistencia al establecimiento de sanidad en horarios establecidos según disponibilidad de agendas para el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo del 2025 con un total de 98 horas, de las cuales 74 horas fueron asistenciales y 24 horas administrativas.

Aplicar las Rutas Integrales de Atención en Salud de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018 y con relación a Circular N° FAC-S-2022- 012964-CR 19/11/2022 donde se envían los anexos técnicos para el personal médico de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICA, RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PARA USUARIOS CON RIESGO O PRESENCIA DE CANCER, RUTA PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (RPMS), realizando el abordaje del paciente de acuerdo con el momento de vida, con enfoque de gestión del riesgo y atención primaria en salud, así mismo, aplicar y realizar seguimiento y control del Modelo de Atención Integral en salud.

- Durante el mes de mayo se hizo atención en salud a 14 pacientes los cuales ingresaron a Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en momento de vida Adultez, de estos pacientes se detectaron 6 que fueron canalizados para ingresar en la ruta de Riesgo Cardiovascular y metabólica por diagnósticos de dislipidemia, sobrepeso y obesidad.
- Así mismo en el mes de mayo se hizo control en la Ruta de Riesgo Cardiovascular a 7 pacientes, de los cuales 2 pacientes están con diagnóstico de sobrepeso y 1 de estos pacientes con diagnostico asociado de dislipidemia, 1 paciente en control por obesidad GII, 2 pacientes con dislipidemia mixta y 2 pacientes que están con alteración de la función renal para lo cual ya entraron a valoraciones por equipo multidisciplinario y fueron remitidos con medicina interna para valoración.

Realizar Atención médica Integral intramural acorde a la población asignada al EBAS buscando respuesta resolutiva, eficiente y efectiva a los problemas de salud incluido dentro del plan de gestión en salud que requieran de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud y efectuar el seguimiento correspondiente.

- Se realizó la atención de los pacientes de la RPMS a los cuales se les hizo una consulta integral basándose en evaluar los riesgos cardiovasculares, evaluación visual y auditiva, educación en cuanto a salud sexual y reproductiva, planificación familiar y a los pacientes detectados para la ruta de Riesgo Cardiovascular se les hizo las remisiones con el equipo multidisciplinario, fisioterapia, nutrición y psicología.

Realizar el proceso de referencia de aquellos casos que ameriten la atención en red complementaria, así como el monitoreo y control de la contra referencia de los pacientes priorizados. Este proceso será apoyado por el médico familiar asignado al grupo EBAS.

- Se realizo la respectiva referencia de los pacientes en la ruta de riesgo cardiovascular a las diferentes especialidades como son nutrición, psicología y fisioterapia, además de remisión por medicina interna en casos específicos donde se requiere la valoración.

Mantenerse actualizado de la información otorgada por el ESM 3114 y la Jefatura de Salud – JEFSA en cuento al Modelo de Atención Integral en Salud y el Modelo de Atención Territorial, con el fin de ser aplicados en la consulta médica con enfoque de gestión del riesgo.

- Asistí a la relación que se realiza los jueves en el ESM 3114 donde se socializan los estados de la población adscrita, además de temas relacionados con estrategias para evitar lesiones osteomusculares, salud mental y bienestar en el trabajo, los lineamientos de gestión en almacén, socialización del COVE IRA, Dengue, Rabia, el uso de mascarilla COVID y sobre higienización y lavado de manos.
- Participé en la capacitación virtual que se realizó el día12 de mayo sobre nefroprotección.

Registrar en la plataforma SALUD.SIS o en plataforma IRON, la historia clínica de cada uno de los pacientes agendados y valorados, de manera concisa, concreta, adecuada de acuerdo con los lineamientos establecidos vigentes.

- Hice registro en Salud.Sis de cada una de las historias clínicas de los pacientes que se citaron y fueron valorados en la consulta.

Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), Jefatura Salud FAC (JEFSA) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaría de Salud, actualizarse de manera activa sobre temas de salud y temas relacionados con el Modelo de Atención Integral en Salud y asistir a las reuniones y charlas de actualización que realiza la JEFSA y la DIGSA para ser aplicados en la consulta médica.

- Participe en la capacitación virtual del día 6 de mayo sobre hábitos, estrategias y técnicas para prevenir las lesiones osteomusculares.
- Asistí a la capacitación presencial el día 3 de mayo sobre leptospirosis y rabia.
- Participe de la capacitación virtual el día 23 de mayo sobre el tipo de personas y su enfoque en el trabajo y la vida.

Realizar informe mensual y trimestral de las actividades realizadas en la implementación del Modelo de atención Integral en Salud describiendo, impacto, alcance, población beneficiada, estrategias y resultados para cumplir las metas establecidas por la JEFSA, y en caso de no cumplirse el objetivo, establecer un plan de acción.

- Se realizó informe del mes de mayo con todas las actividades que se realizaron, las cuales fueron actividades administrativas, atención de los pacientes programados en la RPMS en momento de vida adultez con un total de 14 pacientes de los cuales 7 están en control por ruta riesgo cardiovascular y metabólica y 6 pacientes nuevos a ingresar en la misma ruta

Diligenciar RIPS, Diagnósticos CIE-10 (diagnostico principal y secundarios según corresponda) y Reportes de Agenda y actividades en el aplicativo dispuesto (SALUD.SIS/IRON) adecuadamente.

- Se registro en Salud.Sis los diagnósticos CIE-10 de acuerdo con las rutas que fueron atendidas, diagnósticos principales Z008, E65X, E669, y relacionados Z011, Z010, Z136, Z300, Z716, Z123.

En la prestación de los servicios el contratista deberá aportar sus propios equipos como son cinta métrica, tensiómetro, fonendoscopio, equipo de órganos de los sentidos, todo debidamente calibrado, adicional deberá adquirir compromiso del cuidado de bienes de consumo y activos fijos que sean puestos a su disposición para el cumplimiento de sus labores para la prestación de los servicios, adquiriendo en ello la custodia y cuidado de los mismos.

- Realicé custodia y cuidado de los equipos que se encuentran en el consultorio durante el mes de mayo e hice uso de equipos personales como fonendoscopio, pulsioxímetro y cinta métrica.

Hacer uso en todo momento de los elementos de bioseguridad y protección personal en el desarrollo de los procedimientos, consulta médica y/o atención de los pacientes.

- Hice uso de los elementos de bioseguridad y protección personal como bata, tapabocas en las atenciones a los pacientes.

El Profesional debe tener a disposición para el desarrollo de actividades medios tecnológicos (computador y/o, Tablet y celular) con acceso a internet y disponibilidad de minutos para

realizar tele consulta y demanda inducida de las rutas integrales en salud y MATIS en caso de ser necesario.

- Realicé uso de mis dispositivos electrónicos personales como computador portátil y celular para realizar las actividades administrativas como diligenciamiento de formatos, creación de agendas, realización de informe y asistencia a capacitaciones virtuales.

Deberá apoyarse y regirse de las ayudas compartidas por medios magnéticos acerca de las mallas de pertinencia en cuanto a formulación de medicamentos, exámenes de laboratorio especializados, imágenes diagnósticas y CUPS de contratación de red externa y la Jefatura de salud.

- Se tuvo en cuenta la malla de pertinencia y CUPS de contratación externa en cuanto a la remisión de pacientes y ordenes de laboratorio.

Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA, Jefatura de Salud FAC – JEFSA, Ministerio de Salud o entes territoriales, para el cumplimiento de las metas y objetivos para la vigencia 2025 de las Rutas de Atención Integral en Salud.

- Se tuvo en cuenta las guías de manejo estipuladas por la DIGSA, JEFSA y el Ministerio de Salud en las Rutas de Atención Integral en Salud.

El contratista debe ajustarse a los lineamientos y protocolos para la Mitigación de Contagio por Sars- COV-2 y demás enfermedades respiratorias y/o contagiosas de cualquier índole establecidos en el Comando Aéreo de Combate No 4 durante la ejecución del contrato.

- Hice uso de elementos de protección personal como bata, tapabocas para mitigar el contagio por Sars-COV-2 y otras enfermedades respiratorias.

Realizar consulta de atención integral a los usuarios con IMC 30 o más, garantizando la intervención de las especialidades tales como nutrición, psicología, trabajo social, medicina interna o familiar; consulta diferencial por fisioterapia o enfermería para prescripción de ejercicio, con el fin de garantizar la adherencia del paciente a la Ruta de Riesgo Cardiovascular. Así mismo registrar en el SALUD.SIS todas las intervenciones realizadas por la ruta CIE10 Z136-Tamizaje pesquisa riesgo cardiovascular, descripción médica clasificación FINDRISK, FRAMINGHAM, Tablas OMS Riesgo Cardiovascular.

- En el mes de mayo realicé la atención de los pacientes en la RPMS y se hizo detección de 2 pacientes con diagnóstico de obesidad GII, y 1 paciente con obesidad GI, a los cuales se les hizo la clasificación de FINDRISK, FRAMINGHAM, Tablas OMS Riesgo Cardiovascular, y fueron ingresados en la ruta de riesgo cardiovascular para ser remitidos con el equipo multidisciplinario fisioterapia, nutrición y psicología y así mismo continuar en control médico, además se hizo el registro en SALUD.SIS de todas las intervenciones que se realizaron con tamizaje de riesgo cardiovascular y se hizo el registro con el CIE10 Z136.

CLAUDIA SILVA

CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ

CÉDULA 1.113.637.948

CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113637948		CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 6 a bis # 47-05	IBAGUE-TOLIMA	3160491855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1492212568	9486177541	I	2025/06/12	2025/05/19	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
1	CC	1113637948 SILVA CLAUDIA	R									X								25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113637948		CLAUDIA FERNANDA SILVA GUTIERREZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 6 a bis # 47-05	IBAGUE-TOLIMA	3160491855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1492212568	9486177541	I	2025/06/12	2025/05/19	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**